



Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Secretaría de Educación Pública

Programa S084 Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México DF, abril 2011.

¹ El presente documento responde al “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales de la APF”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 08 de marzo de 2011.

I. Comentarios y Observaciones Generales: opinión general sobre utilidad, acuerdos y desacuerdos de las evaluaciones realizadas al Programa en 2008 y 2009.

El CONAFE mediante el programa ha dado atención a las recomendaciones de las evaluaciones en términos de: Sistemas de información, planeación de la cobertura, revisión y reformulación de indicadores. Asimismo, el CONAFE, como otras unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública, contribuye en la mejora de la calidad educativa con la atención educativa que presta en las localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social.

II. Comentarios y Observaciones Específicas: especificar los aspectos susceptibles de mejora que no se atenderán de acuerdo a los criterios de selección y justificar brevemente cada uno de ellos.

Aspectos susceptibles de mejora que no se atenderán

Aspecto susceptible de mejora	Justificación
Dar seguimiento de la medición de indicadores para poder comparar el desempeño del programa en el tiempo, principalmente al indicador de FIN.	Este aspecto de mejora se considera atendido ya que en la MIR 2010 y 2011 se integra el indicador: Porcentaje de alumnos de las escuelas compensadas que están al menos en el nivel de logro elemental en la prueba de Enlace el cual tiene una medición anual para su seguimiento
Debido a que se presentan 3 tipos de oficinas estatales en la estructura orgánica del CONAFE se corre el riesgo de triplicar el trabajo operativo y la vinculación con los estados.	Este aspecto de mejora se considera atendido puesto que, desde el ejercicio fiscal 2010, dejaron de operar las Unidades Coordinadoras Estatales y las Unidades Coordinadoras Estatales de Inicial. La única representación del Conafe en los estados es la Delegación la cual se coordina con los órganos ejecutores estatales los cuales son representantes de las Secretarías de Educación Estatales u homólogos para la continuidad de las acciones compensatorias.

Aspecto susceptible de mejora	Justificación
El programa no ha llevado a cabo acciones de mejora y simplificación regulatoria de sus procesos ya que no se cuenta registro de Manifestación de Impacto Regulatorio	Para cumplir con el proceso de publicación de reglas de operación es necesario contar con el dictamen de COFEMER y la exención de Manifestación de Impacto Regulatorio ya que es un proyecto que no implica costos para los particulares de acuerdo al artículo 69H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: mencionar los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

Informe completo de la Evaluación Específica de Desempeño 2009.
 Informe ejecutivo de la Evaluación específica de Desempeño 2009
 Documento de posicionamiento institucional del Programa S084, 2008
 Documento de posicionamiento institucional del Programa S084, 2009

IV. Referencia a las unidades y responsables:

L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo

Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)

Dr. Arturo Sáenz Ferral
 Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo
 L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo
 Insurgentes Sur No. 421, Edificio "B",
 Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, 06100, México, D.F. –
 Tel. 5241-7400
 e-mail: asaenz@conafe.gob.mx



Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas
Dirección General de Evaluación de Políticas

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S084 Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Act. Rubén Sánchez López

Subdirector de Planeación y Proyectos Especiales

L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo